



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 48

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.-----

----- Antes de dar inicio a la presente sesión, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** señala lo siguiente:-----

-----“Buenas tardes Diputadas, Diputados. Antes de iniciar, me permito informar que la Diputada Leticia Vargas Álvarez y el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, estarán de manera semi-presencial en esta Sesión para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Comité de Salud con relación a la contingencia sanitaria del Covid-19. En ese tenor y con fundamento en el artículo 77 párrafo 7 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, así como del Acuerdo adoptado por la Junta de Coordinación Política, la Diputada y el Diputado estarán en forma semi-presencial, a través de la plataforma Zoom. Le damos las buenas tardes, Diputada Leticia Vargas, Diputado Ángel Covarrubias. También me permito informar que la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, justifica su inasistencia a esta Sesión, por lo que la Diputada Lidia Martínez López, Suplente de esta Diputación Permanente, estará en funciones de Secretaria durante el desarrollo de la presente Sesión.” -----

-----A continuación en las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, y señala que reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente, siendo las **catorce** horas con **veintiséis** minutos del día



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ocho de julio del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 47, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el 1 de julio del año 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, a fin de que instrumenten las acciones necesarias para condonar el pago de los derechos del pasaporte a las y los tamaulipecos, en virtud de que, dadas las condiciones geográficas de nuestro Estado, toda vez que es un documento de vital utilidad y uso recurrente en nuestro día a día.* **2.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en disposiciones con la Organización Mundial de la Salud en la entidad.* **3.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades sanitarias del Gobierno de México a fin de que, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se vacune a las y los menores de 11 años tamaulipecos con fármacos que aún no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud ni con la aprobación de la COFEPRIS para uso pediátrico, específicamente, con el fármaco cubano "Abdala".* **4.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 71 Bis, a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.* **5.** *Análisis, discusión y en su*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al C. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para que, por su conducto, ordene un levantamiento e identificación de las casas que se encuentran abandonadas en los municipios de Aldama y Altamira, Tamaulipas, así como la realización de un diagnóstico de la situación de dichos casos y la posibilidad de reasignar dichas viviendas a cualquier interesado, privilegiando a las familias que ya habitan dentro de ellas. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Posteriormente el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el día **1 de julio** del año **2022**, implícitos en el **Acta número 47**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, participando el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, quien expresa lo siguiente:---

----- “Bueno, sin duda alguna vamos a votar en contra de esta Acta, ya que la flagrancia o el flagrante acto de no respetar el reglamento por parte del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, el Diputado Félix García Aguiar, obviamente, primero que nada nos ha llevado a impugnar esta Diputación Permanente, que no debería de existir, ya que el reglamento claramente dice que: cuando se vote algún acuerdo, algún punto en el Pleno y se empate, se va a una segunda votación, si en la segunda votación, también se empata, se pasa a la siguiente Sesión Ordinaria que se realizaría hasta el día de octubre y por ende quedaría la Mesa Directiva que ya estaba en ese momento y que fue cantada esa Diputación Permanente por la Diputada Presidenta de ese entonces, la Diputada Imelda Sanmiguel, donde están los videos, donde ella claramente dice, canta, que la Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente es: El Diputado Marco Gallegos, la Diputada Imelda Sanmiguel y la Diputada Gabriela Regalado, ahí están las pruebas, sin embargo, ya entrada la madrugada el Diputado Presidente Félix García Aguiar, nada más por, porque pues es el Presidente, decidió sacar un punto ahí un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, yendo en contra del reglamento, pidiendo que se hiciera una tercera votación que por supuesto nosotros no accedimos y queda claro una vez más que el Reglamento y la Constitución es lo de menos bajo el mando del Presidente de la Junta de Coordinación Política. Por eso vamos en contra y por supuesto que sea impugnado este tema. Es cuanto.” -----

-----Al no haber más observaciones al Acta de referencia, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por 4 votos a favor y 3 votos en contra.** -----

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“De la Presidenta de la Mesa Directiva que fungió durante del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de esta Legislatura, oficio fechado el 1 de julio del presente año, remitiendo los asuntos a cargo de las Comisiones Ordinarias que quedaron pendientes de ser dictaminados al concluir el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.” ---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte del Presidente que con relación a los asuntos que han sido remitidos a esta Diputación Permanente, prosígase con su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

-----“Del Contralor Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número CM/299/2022, recibido el 7 de julio del presente año, remitiendo Acta administrativa y demás documentos que forman parte del Acta de Entrega-Recepción intermedia, de los recursos humanos, materiales y financieros de la administración 2021-2024.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso f) 54 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se turne a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**. -----

----- A continuación hace uso de la palabra la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, quien da a conocer la ***Iniciativa de Acuerdo Económico mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite una amonestación a la C. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con motivo de los hechos sucedidos y motivados por su persona, en la Sesión Pública Ordinaria del día 30 de junio del año 2022.*** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, hace uso de la palabra el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, quien da a conocer la ***Iniciativa de Punto***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Acuerdo por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, Maestro Raúl Ramírez Castañeda, así como todas las Autoridades Estatales, para que cesen las acciones ilícitas de hostigamiento, acoso y persecución política y penal emprendidas en contra de los Alcaldes emanados del partido Morena en el Estado. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, somete a discusión el *análisis, estudio y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas*. Participando en primer término el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, quien señala lo siguiente: -----

----- "Rápidamente, yo creo que hace algunos meses solicitamos que se condonara el pago de las placas del, pues del cambio de placas que se está sucediendo en este año y así como que las licencias de conducir fueran permanentes, no aceptaron los Diputados del PAN porque básicamente pues ellos aludían que el impacto presupuestal era fuerte. Pues exactamente nosotros creemos que tiene que haber un estudio presupuestal para ver cómo le afectaría a la Secretaría de Relaciones Exteriores que se condonara el tema del pasaporte, porque como ustedes saben pues es un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ingreso que se utiliza para, pues para muchos gastos que tiene la misma Secretaría. Entonces por esta razón básicamente vamos en contra de este dictamen.” -----

----- Enseguida el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Sí, muchas gracias. Muy bien, pues bueno con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente, medios de comunicación, público que nos acompaña a través de las redes sociales. Luego del estudio y análisis efectuado al asunto que nos ocupa, me permitiré exponer las siguientes consideraciones: Por su ubicación geográfica, Tamaulipas, cuenta con la Región Fronteriza, integrada por los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, considerados como ciudades de flujo económico de alto nivel, debido a que tienen sus límites territoriales con los Estados Unidos de América. En ese entendido, gran parte de la apertura económica y el desarrollo Estatal que genera dicha región se encuentra en vinculación directa con los servicios y actividades internacionales, sobre todo en el sector productivo y comercial. Bajo ese contexto, la iniciativa que nos ocupa tiene como propósito exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de que se lleven a cabo acciones y diligencias que permitan la condonación del pago de los derechos por concepto de pasaporte a los habitantes de nuestra Entidad. Con relación a ello, es importante señalar que las Secretarías de referencia son dependencia del Poder Ejecutivo Federal, las cuales, de acuerdo con el marco normativo de su competencia, se encuentran facultadas para intervenir en cuestiones relacionadas con la nacionalidad, así como para el cobro de los derechos relativos a la expedición de pasaportes, respectivamente. Delimitado lo anterior, resulta preciso indicar que el pasaporte es un documento oficial con el cual se puede acreditar la nacionalidad e identidad de una persona mexicana, así como solicitar a las autoridades extranjeras permitan el libre paso a otros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

países. Con base en el artículo 20, de la Ley Federal de Derechos, las cuotas para la expedición de pasaportes ordinarios oscilan entre los \$754 pesos y \$3,506 pesos mexicanos, dependiendo de su vigencia, estableciendo a su vez el descuento del 50%, únicamente aplicable para las personas mayores de sesenta años, las personas con discapacidad y los trabajadores agrícolas que presten su servicio en el exterior del país. En atención a tales previsiones, considero viable exhortar a las Dependencias Federales de referencia, a fin de establecer una condonación de las cuotas por el pago de los derechos del pasaporte, tomando como consideración primordial lo fundamental que resulta el uso de este documento, sobre todo ante los intereses y necesidades de los habitantes del Estado, particularmente en la región fronteriza del mismo. En ese sentido, toda vez que la iniciativa que nos ocupa va encaminada en brindar en este caso, un beneficio económico para la población de Tamaulipas, así como promover el fortalecimiento de la política exterior, tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de la Diputación Permanente, nos declaremos a favor del presente asunto que nos ocupa, y también ya nada más para concluir, sí me gustaría señalar aquí al compañero Humberto Prieto, yo creo que no tiene conocimiento él que en los tres primeros meses de este año hubo una condonación de las placas, sí, incluso era un porcentaje mayor que lo que costaban las 5 gomas en ese entonces, era un porcentaje del 30%, alrededor y este, mucha, mucha gente verdad, estuvo beneficiado con este tipo de iniciativas de parte del ejecutivo estatal. Pues es cuanto y muchas gracias.”-----

-----A continuación el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** alude lo siguiente:-----

-----“No, claro que sabíamos de ese descuento que dices Diputado, el problema es que como siempre no quisieron ayudar a las y los tamaulipecos condonando las placas, cuando fundamentalmente les habíamos dicho que no era necesario por el momento, pero como estaban en campaña necesitaban el dinero y trataron de teparle el ojo al macho con ese



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

descuento, y así con lo mismo, con las licencias que en muchas, este ciudades ya se está aplicando el tema de la licencia permanente y aquí en Tamaulipas, por supuesto que ustedes lo negaron. Es cuanto.”-----

-----Acto seguido, el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** expresa lo siguiente:-----

-----“Solo espero que con esa reflexión tan profunda que acaba de compartir el Diputado, se pongan a favor de esta iniciativa, que efectivamente esta iniciativa sí va beneficiar a miles de tamaulipecos que día con día tramitan su pasaporte y que tienen la necesidad de cruzar hacia el Estado, hacia el país vecino para ver a sus familias, para trabajar y además que el costo del pasaporte es altamente bajo a comparación con todo lo que ellos incluso también están proponiendo, entonces siguiendo la misma política esperemos que voten a favor. Muchas gracias.”-----

-----Prosiguiendo en este punto, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** exhibe lo siguiente:-----

-----“Sí, nada más no comparar cuánta gente tiene carros y gastan en placas y cuánta gente tiene la licencia, no compares el gasto de millones, con los miles y estoy de acuerdo por eso te digo Diputado que se haga un estudio de impacto presupuestal y entonces lo platicamos, así como usted lo solicitaba en su momento. Es cuanto.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 4 votos a favor y 3 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en disposiciones con la Organización Mundial de la Salud en la entidad.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente, derivado del estudio y análisis realizado a la iniciativa que nos ocupa, tengo a bien emitir los siguientes argumentos: El suicidio es el acto por el cual un individuo decide poner fin a su vida de manera premeditada e intencional, por lo cual es una tragedia que afecta a las familias y amigos teniendo efectos devastadores para los allegados de las personas que lo cometen, la Secretaría de Salud del Estado, no ha sido omisa en la atención de esta problemática social, ya que ha llevado a cabo jornadas de prevención de suicidio como sucede cada 10 de octubre, fecha en que se conmemora el “Día Mundial de la Salud Mental”, en las cuales se promueven medidas preventivas de identificaciones de riesgos y atención a los principales trastornos que orillan a las personas a cometer este acto. Si bien es cierto que el Gobierno del Estado ha actuado e invertido en el tema de la atención a la salud mental, también lo es que las acciones especialmente en esta materia nunca serán suficientes para atender y brindar un mejor servicio a quienes padecen un trastorno psicológico, ya que la salud en general, incluida la salud mental, constituye un hecho que permite acceder al bienestar general de la población. Por ello, considero que las políticas públicas en materia de prevención del suicidio deben ser progresivas e ir



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fortaleciéndose constantemente, ya que ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas al protegerlas contra los riesgos y amenazas propias de su afectación emocional. Por todo lo anterior, estimo que se deben emitir en sentido procedente el asunto que nos ocupa, bajo los argumentos antes descritos. Por su atención, muchas gracias.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades sanitarias del Gobierno de México a fin de que, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se vacune a las y los menores de 11 años tamaulipecos con fármacos que aún no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud ni con la aprobación de la COFEPRIS para uso pediátrico, específicamente, con el fármaco cubano "Abdala".**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Buenas tardes compañeros y medios que nos ven. El presente Punto de Acuerdo, considero deberá declararse sin materia, toda vez que se basa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en dichos que están infundados, ya que desde el 23 de junio que se inició la fase 7 del Plan Nacional de Vacunación, correspondiente a los niños de 5 a 11 años de edad, se ha realizado con el biológico Pfizer. Precisamente, hace 2 días en el aeropuerto de la Ciudad de México, se recibieron 1 millón de dosis de la vacuna pediátrica Pfizer-BioNTech para continuación con la atención a los niños en el rango de edad antes mencionado. Me permito señalar, que en la política rectora de vacunación contra el Covid-19, no existe la indicación del uso de vacunas que la COFEPRIS no haya dictaminado para uso de esta enfermedad, aquí en nuestra entidad, según información proporcionada por la SEDENA se han recibido hasta el momento 54 mil dosis de Pfizer para el proceso de inoculación de la niñez tamaulipeca. También es importante recalcar la responsabilidad que como legisladores tenemos, de no divulgar supuestos para darle un sentido político a esta pandemia que tantos estragos ha causado en todo el mundo. Asimismo, tampoco podemos olvidar, como ciertos funcionarios han tratado de desalentar la vacunación con rumores de vacunas caducas o comprometidas durante su transportación. La difusión de información inexacta, falsa y engañosa, también es una epidemia que es importante combatir, alentando al pueblo a informarse en las respectivas instrucciones oficiales, para evitar supuestos que pueden ser potencialmente dañinos. Por lo cual, como Presidenta de la Comisión de Salud, considero el presente Punto de Acuerdo improcedente. Es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Vamos a tomar un receso de 5 minutos para deliberar unos asuntos.”-

----- A continuación, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Se decreta un receso por 5 minutos, a petición del Diputado Armando Prieto.”-----

-----**(R E C E S O)**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Reanudada la sesión, la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** expresa lo siguiente:-----

-----“Sí, gracias. Pues igual estoy de acuerdo y en mismo sentido, de que estoy de acuerdo en la propuesta que hace la Diputada Casandra de los Santos y ya que por lo cual tenemos conocimiento que fue la vacuna Pfizer y como Diputados debemos estar atentos a todo lo que se publique, a todas las publicaciones que se hacen y les recuerdo que hoy es el último día de vacunación, los invito a que lleven a sus hijos a realizarse la vacuna. Gracias, es cuanto.” -----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** pronuncia lo siguiente: -----

-----“Yo quiero ser muy breve, un comentario. Reconozco que el trabajo que hacen todos los gobiernos de Tamaulipas, en especial por atender las causas vulnerables como es el caso de niñas y niños y hemos visto, efectivamente cómo se ha realizado la vacunación. Tengo entendido que en su mayoría la vacuna que ha sido obsequiada en este caso ha sido la Pfizer y ha habido muchas personas que han sido beneficiadas y esto salva vidas. Siempre vamos a estar de acuerdo en ese sentido y nuestro voto será respaldando propuesta de que esta iniciativa se quede sin materia y en ese sentido. Es cuanto.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 71 Bis, a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes a todos, a los que nos ven a través de las redes, compañeras y compañeros Diputados. Como integrante de la Diputación Permanente, solicito a este cuerpo colegiado su anuencia para acotar que se prolongue el análisis, discusión de esta iniciativa. Como lo comento, de hacer un poco más exhaustiva esta iniciativa. Gracias.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado. Yo quiero también respaldar esa propuesta, considero que es importante que se realice el estudio correspondiente.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al C. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para que, por su conducto, ordene un levantamiento e identificación de las casas que se encuentran abandonadas en los municipios de Aldama y Altamira, Tamaulipas, así como la realización de un diagnóstico de la situación de dichos casos y la posibilidad de reasignar dichas viviendas a***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cualquier interesado, privilegiando a las familias que ya habitan dentro de ellas. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente, el derecho a la vivienda pretende dar satisfacción a la necesidad que tiene toda persona de tener un lugar adecuado para vivir, es considerado como un derecho inalienable al individuo, es concebido también como el resguardo del ser humano y en su familia que actúa como plataforma para su desenvolvimiento e influye en su progreso individual y colectivo. Entre las facultades del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se encuentra la de recuperar las viviendas abandonadas, es decir, que el derechohabiente no se encuentra habitándola y además ha dejado de realizar los pagos correspondientes a dicho crédito. Dichas viviendas, posterior a un acto diagnóstico realizado por parte del instituto para determinar primeramente la viabilidad de recuperarlas, podrían reasignarse a personas que se encuentran interesadas en adquirirlas; con ello, aunado a la garantización del derecho de la vivienda de más personas, finalmente sabemos que la intención de la promovente es, que esas viviendas abandonadas en las que se dejó de pagar el crédito respectivo se las adjudiquen familias que habitan actualmente en las mismas. Sin embargo, hay que poner de manifiesto que probablemente dichas personas no sean beneficiarias del sistema, por lo que propongo modificar el exhorto para que en el acto de reasignación se privilegie a quienes ya habitan en ellas, agregando en el proyecto resolutivo para que sean debida de lo que jurídicamente sea posible. Lo anterior con el fin de no violar los derechos de las personas que no aportan a este sistema y dejarles a salvo esta oportunidad constitucional de contar con su propio hogar. Por los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

argumentos expuestos solicito de manera más atenta su voto a favor de la presente propuesta. Gracias.”-----

-----Enseguida la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** manifiesta lo siguiente:-----

-----“Estoy de acuerdo en lo que propone el compañero Félix, y también quisiera comentarles sobre la iniciativa que está en discusión, su servidora, así como el Grupo Parlamentario de MORENA, consideramos adherirnos con la observación de que el citado censo se realice no solamente en Aldama y en Altamira, sino en los 43 municipios de Tamaulipas, para que se beneficie una mayor cantidad de familias que carecen de una vivienda propia; sin embargo, a pesar de haberlo solicitado en la Sesión Pública Ordinaria, con la venia de la Legisladora promovente el dictamen no aparece de esa manera, por lo que aunado a lo que comenta el Diputado Félix, quisiera también que mis compañeros en esta comisión consideren someter a discusión la integración del resto de los municipios de nuestro Estado a la presente iniciativa. Es cuanto.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada. Coincido con la Diputada Casandra, y es materia de no solo estos municipios, el caso del municipio de Nuevo Laredo, existe precisamente una gran cantidad de viviendas que se encuentran incluso como focos infecciosos, como focos de inseguridad al no estar ocupadas y que precisamente es aprovechado también por gente que de alguna manera no tiene oficio ni beneficio, entonces yo considero también que es viable que podamos generarlo para que se haga el análisis y el estudio, y en su caso, desde luego acotando los medios jurídicos necesarios se pueda privilegiar a quien ya habita ahí y además tiene la posibilidad de poder cumplir también con las condiciones que pues obviamente generan el debido pago de las mismas, estamos de acuerdo. Es cuanto y estamos a favor.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** participando el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Muy bien, me permito nada más dar lectura a los Acuerdos derivados de la reunión de la Junta de Coordinación Política del día de hoy: **1.** Suspender actividades de la Diputación Permanente y la Junta de Coordinación Política los días comprendidos del 11 al 15 de julio del año en curso, lo anterior, debido al incremento de personal que ha resultado contagiado por el virus Covid-19, debiendo presentarse en su caso únicamente el personal de guardia estrictamente necesario que determine cada titular de área o unidad. **2.** Que las fechas para gozar del primer período vacacional del año se establezcan del 18 de julio al 29 de julio del 2022. **3.** Establecer la posibilidad para que la junta, la Diputación Permanente, la Junta de Coordinación Política o el Pleno Legislativo sesione de manera semipresencial o vía zoom en aquellos casos en los que el cumplimiento de una determinación legal instruida por alguna autoridad requiera su atención inmediata u a otro asunto relevante que lo amerite. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo y al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** clausura la sesión, siendo las **quince** horas con **diecinueve** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y en virtud del Acuerdo adoptado por la Junta de Coordinación Política de este Congreso la próxima



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sesión de este Órgano Parlamentario se les comunicará con la debida anticipación y por los medios conducentes. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADO SECRETARIO

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADA VOCAL

**CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS
FLORES**

DIPUTADA VOCAL

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO VOCAL

JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ

DIPUTADO VOCAL

ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE